



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Juan Carlos*



**D.A. EXENTO N° 10.636.-**

SAN BERNARDO, 1 de septiembre de 2009.-

**VISTOS:**

- La solicitud de **Ekono S.A.**;
- El Memorándum N° 1.083, de fecha 31 de agosto de 2009, de la Sección de Patentes Comerciales;
- D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y
- El D A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1°.- Otórgase patente comercial provisoria para el giro: **“Supermercado, horneado de pan, de fabricas autorizadas”**, a contar de la fecha de notificación del presente decreto a nombre de **Ekono S.A., R.U.T: N° 76.473.580-3.**

2°.- Incorpórese al rol que corresponda, la patente señalada precedentemente.

3°.- La patente funcionará en el local comercial ubicado en **Avenida Central N° 711, La Selva, de esta comuna.**

4°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

5°.- La patente provisoria se otorga por el plazo de un año, período en el cual el titular deberá realizar los tramites de **presentar recepción final en la Dirección de Obras**, de manera de cumplir para el otorgamiento de su patente definitiva.

6°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado levantándose acta al efecto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

